



INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS CONSULTA LENGUA BASE



ORDEN 2/2025, de 7 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

<https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?firma=2025/2212>

Información a las familias

(entregada al alumnado
en papel)

Copia del anexo de la
ORDEN 2/2025 en
formato bilingüe

Ficha individual con
NIA del alumno/a. Es
necesario revisarlo y
comunicar los errores.

Participantes

Representantes legales de alumnos matriculados en:

Todos los niveles de segundo ciclo Infantil

Todos los niveles de Primaria

3er curso primer ciclo Infantil (si continúan en el centro)

Basta con que participe un representante legal por alumno

Alumnado con necesidades especiales:
comunicación individual en el centro

Calendario

Publicación del censo provisional. 17/02/2025

Reclamaciones en el censo provisional. Hasta el
21/02/2025

Publicación del censo definitivo. Hasta
el 24/02/2025

Participación en la consulta. Desde las 9
horas del 25/02/2025 hasta las 14 horas del
04/03/2025

Forma y plazo

Exclusivamente por medios telemáticos

A través de Secretaria Digital
(<https://consulta.gva.es>)

El centro facilitará ordenador con
internet. Ya comunicaremos el horario
de atención.

Garantizar privacidad en la consulta.

Identificación para acceder a Secretaría Digital

Acceso mediante:

DNI

NIE

Certificado ciudadanía UE

Certificado digital/Cl@ve/eDNI

Centro puede generar clave para casos especiales.

Información a rellenar

Introducir NIA del alumno/a

Elegir lengua base (valenciano o castellano)

Criterios de prelación:

- Hermanos matriculados (15 puntos/hermano)
- Domicilio (10 puntos área influencia, 5 colindante)
- Discapacidad (4 puntos 33-64%, 7 puntos 65-100%)
- Familia numerosa (3 puntos general, 5 especial)
- Familia monoparental (3 puntos general, 5 especial)

Justificante

Sistema genera
justificante
automático de
participación.

Múltiples participaciones

Si hay discrepancia entre representantes: no se computa

Si coinciden en lengua: se computa como una participación

Si difieren en criterios: se toma la menor puntuación

Listados

Se publicarán los listados por nivel y lengua base.

Ordenados por criterios de prelación.

Publicación en tablones interiores.

Posibilidad de recurso de altura.